

CIRCULAR 10 % DE DTO. EN LAS CUOTAS MENSUALES

FECHA: 3 de marzo de 2012

DIRIGIDA A: todos los padres, madres y alumnos de la Escuela


Nota: Esta circular modifica, amplía y mejora la circular de fecha 27-02-2012, la cual, por tanto, queda sin efecto.

Estimado Padre/Madre/Alumno:

La Obra Social de "la Caixa", a través de su oficinas de Altea (oficinas 1537 y 6105), con el objeto de fomentar y potenciar el estudio de las enseñanzas musicales, así como estimular, reconocer y premiar al actual alumnado de esta Escuela, para el curso 2011/12, ha concedido el siguiente **programa de ayuda destinado a todos los alumnos/as** de esta Escuela de Música y Danza de Altea,

AYUDA DEL 10 % DE DTO. EN LAS CUOTAS MENSUALES	
Descripción	Concesión de ayuda mediante la devolución del 10 % de las cuotas ordinarias de la Escuela de Música y Danza de Altea , satisfechas desde enero a junio del 2012 (ambas inclusive).
Destinado a	Los/as primeros/as 115 alumnos/as que lo soliciten.
Solicitud	Para solicitar la ayuda deberá enviar un mensaje SMS al 629854888 según su situación: <ul style="list-style-type: none"> · Si no posee actualmente cuenta en La Caixa: SMS: "SOLICITUD AYUDA NO CLIENTE + nombre alumno/a" al 629854888 · Si ya posee cuenta en La Caixa, pero en oficina distinta a 1537 o 6105: SMS: "SOLICITUD AYUDA CLIENTE OTRA OFICINA + nombre alumno/a" al 629854888 · Si ya posee cuenta en La Caixa, oficina 1537 o 6105, pero no tiene domiciliado los recibos de la Escuela: SMS: "SOLICITUD AYUDA CLIENTE NO DOMICILIADO + nombre alumno/a" al 629854888 · Si ya posee cuenta en La Caixa, oficina 1537 o 6105, y tiene domiciliado los recibos de la Escuela: no necesita enviar ningún mensaje, LA AYUDA SE LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE
Condiciones	Se deberá disponer de cuenta en las oficinas 1537 o 6105 de La Caixa y domiciliar los recibos de la Escuela en la misma. Los/as alumnos/as que no dispongan de ello, podrán gozar de la ayuda abriendo una Megalibreta Estrella (o producto superior), sin comisiones de mantenimiento, en las oficinas de Altea, 1537 o 6105, y domiciliar los recibos de la Escuela en la nueva cuenta de La Caixa.
Concesión	La Obra Social de La Caixa, a través de sus oficinas 1537 y 6105, abonará en cuenta del beneficiario el 10 % de las cuotas ordinarias a los 20/30 días de su cobro, mes a mes, hasta junio 2012 (inclusive). Esta ayuda se aplicará desde la cuota del mes en que se cumpla esta condición, no obstante todos los/as alumnos/as que soliciten la ayuda y cumplan las condiciones antes del 16 de marzo de 2012, se les aplicará la ayuda a todas las cuotas comprendidas entre enero a junio del 2012 (ambas inclusive).

Además, la Obra Social de "la Caixa", a través de su oficina 1537, ha realizado una dotación económica a la Escuela en concepto de instrumentos, por los que la Escuela ha obtenido nuevo instrumental, como **2 flautas, 2 violines, 1 viola y diversa percusión (caja china, ocean drum y crótalos latino)**, así como el mantenimiento y reajuste de otros instrumentos de necesaria revisión. Este nuevo instrumental ya está en uso del alumnado.

	<p>Oficina La Caixa núm. 1537: Avda. Alt Jaime I, núm. 11 03590 Altea (Alicante)</p>	<p>Tel.: 96 689 80 00 Fax: 96 688 26 76</p>
---	--	---